

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 10419100T

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico Subvenciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Resolución de lista definitiva de personas inscritas admitidas y excluidas al proceso de selección de Contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2025-2026, Segunda convocatoria

Expediente: 10419100T

ANTECEDENTES DE HECHO

Al amparo de la convocatoria realizada por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 1 de agosto de 2025 para subvencionar a los Ayuntamientos del Principado de Asturias para la celebración de contratos formativos, el Ayuntamiento de Siero realizó una segunda convocatoria para la selección de cuatro jóvenes desempleados con destino a la celebración de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios para los siguientes puestos:

Puestos ofertados (*)	Requisitos	Nº plazas
Grado en Derecho	Estar en posesión del título de Grado Derecho	2
Titulado/a Universitario/a (Ingeniero técnico)	Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: 1. Ingeniería Técnica de Obras Públicas/ 2. Ingeniería Técnica Industrial/ 3. Ingeniería Técnica de Minas/ 4. Grado en Ingeniería Civil/ 5. Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos/ 6. Grado en Ingeniería Mecánica/ 7. Doble Grado en Ingeniería Civil e Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos. Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B1	1
Formación Profesional Superior (Informática)	Estar en posesión del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B1.	1
TOTAL		4

Finalizado el nueve de enero de 2026 el plazo de presentación de solicitudes previsto en las bases de la convocatoria, se aprobó la lista provisional de personas inscritas admitidas y excluidas para la realización de los procesos de selección solicitados ,



otorgando un plazo para la realización de alegaciones que finalizó el quince de enero de 2026.

Se presentó una única alegación subsanando documentación por parte de D. Rodrigo Iglesias García.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Admitir la alegación presentada por D. Rodrigo Iglesias García, entendiéndose subsanada la causa de exclusión.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista y que se relacionan a continuación , sin que el hecho de figurar en la misma suponga reconocimiento por el Ayuntamiento de Siero del cumplimiento de los requisitos previstos en las bases de la convocatoria (a excepción de los requisitos específicos de estar en posesión de la titulación requerida , permiso de conducción, edad, haber tenido otro contrato formativo) , que el aspirante declara cumplir, y que deberá acreditar en caso de ser propuesto para su contratación . Así mismo, aquellas personas que hayan presentado solicitudes con copia de documentación no compulsada, deberán aportar original y copia de la documentación requerida en el caso de que resulten propuestos para su contratación.

GRADO EN DERECHO

PERSONAS INSCRITAS ADMITIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI FOR
DANIEL DE ANTON GARCIA	***3631**
ESPERANZA PUENTE ROBLES	***7234**

PERSONAS INSCRITAS EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS. TITULO OBTENIDO HACE MÁS DE TRES AÑOS.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI FOR
ALEJANDRO SUÁREZ CORTE	***1096**

GRADO EN INGENIERÍA TÉCNICA Y OTRAS

PERSONAS INSCRITAS ADMITIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI FOR
--------------------	---------



HUGO VALLE MENENDEZ	***8128**
RODRIGO IGLESIAS GARCIA	***3155**

PERSONAS INSCRITAS EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: POR NO ACREDITAR POSEER LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA LA PLAZA A LA QUE SE OPTA. APORTA TÍTULO DISTINTO AL SOLICITADO:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI FOR
LUCAS ESTRADA ANDRADE	***0829**

TÉCNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

PERSONAS INSCRITAS ADMITIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI FOR
CUARAN GRAJALES, JOHN FRANK	***7374**
GARCÍA SUÁREZ, NICOLÁS	***3859**
IGLESIAS PRADA, DANIEL	***4989**

PERSONAS INSCRITAS EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: POR NO APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PREVISTA EN LAS BASES (Base sexta):

1. ANEXO I
2. Carnet de conducir B1
3. Título, documento acreditativo del pago de tasas para su expedición u otra documentación acreditativa de la finalización de los estudios requeridos en la base tercera. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales, deberán estar convalidados o reconocidos y tener plenos efectos civiles. En los casos de formación reglada (formación profesional y formación universitaria), en la titulación presentada deberá figurar necesariamente la fecha de fin de los estudios y la nota media de estudios en base 10. Caso de no figurar la nota media en base 10 en la titulación, se deberá presentar certificación de notas donde figure la nota media de expediente en base 10.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI FOR
MARCOS FERNANDEZ MEJUTO	***9427**
DAVID HEVIA GARCÍA	***3781**



TERCERO: Convocar a los siguientes miembros de la comisión de selección, para el día **veintiuno de enero de 2026, a las 9:30 horas en el Palacio del Marqués de Santa Cruz de Marcenado:**

- Presidente/a: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña/ suplente: Dña. Lorena Alonso Fernández
- Vocal 1: Dña. Rosa Martínez Alvarez/ suplente: Dña. Olga Arenas Martino
- Vocal 2: D. Rigoberto Llerandi Gonzalez / suplente: D. Antonio Cotarelo Alvarez
- Vocal 3: Dña. Victoria Álvarez Arias / suplente: D. Juan Carlos Rosón Hortal
- Vocal 4: D. Alberto Pérez Iglesias/ suplente: D. Jorge Luis Alonso Redondo
- Secretaria: Dña. Amelia Areces Fernández/ suplentes: Dña. Marta Piquero Vallina, Dña. Ana Díaz García

Documento firmado electrónicamente

Firma	Certifica
El Alcalde	El Secretario, lo que certifico en el ejercicio de la fe pública que me es propia (artículo 2.f) del Real Decreto 128/2018 del 16 de marzo por el que aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

